

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-AU-UNMSM-2019 DELA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los siete días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en el Museo de Historia Natural, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza; y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), La Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

DECANOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina), Germán Small Arana (Derecho y CC.PP.), Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica), Luz Marina Acevedo Tovar (Educación), Cecilio Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química), Raúl Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria), Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas), Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables), Hoover Ríos Zuta (Ciencias Económicas), Máximo Poma Torres (Ciencias Físicas), Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas), Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales), Silvia del Pilar Iglesias León (Ing. Geológica, Minera, Metalurgia y Geográficas), Carlos Antonio Quispe Atúnca (Ingeniería Industrial), Alberto Quintana Peña (Psicología), Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica), Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática).

PROFESORES PRINCIPALES:

Enrique Javier Bojorquez Giraldo, María Virginia Infantes Contreras, Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Carlos Francisco Cabrera Carranza, Fray Masías Cruz Reyes, Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, Margot Margarita Gutiérrez Ilave, Niclo Alberto Gómero Gonzales, Renato Mario Benazic Tome, Fernando Anaya Meléndez, Mildred Teresa Paredes Tarazona, Víctor Crispin Pérez, Humberto Campodónico Sánchez, Nelly Maritza Lam Figueroa, José del Carmen Pérez Arteaga, Rufino Gonzalo Espino Reluce.

PROFESORES ASOCIADOS

Isabel Ramírez Camac, Gersom Paredes Coz, Rosa Julia Medina Sandoval, Juan Daniel Levano Saravia, José Feliciano Juárez Cespedes, Carlos Alberto Delgado Silva, María del Socorro Torres Villanueva.

PROFESORES AUXILIARES

Cidanelia Elisa Salas Llenera, Máximo Gerardo Gonzales Chávez, Leonor Rojas Domínguez, Janet Miriam Sánchez Quispe, Javier Ignacio Alcalde Gonzales, Malco Hayti Reyes Sifuentes, José Tomás Bancayán Eche.

INVITADOS

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (director de la Dirección General de Administración)
Víctor Yactayo Espejo (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Pedro Verano Colp (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Víctor Manrique Sánchez (Jefe de la Oficina General de RR.HH.)
Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)
José Miguel Rodríguez Huiza (SUTUSM)
José Manuel Yampufe Cornetero (Director General de Responsabilidad Social)
Julio Cesar Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
Neptalí Ale Borja (Director del Centro Pre Universitario)
Mooner Aurelio Lavado Soto (Presidente Comité Electoral Universitario)
Geovanni Alberto Chiarella Candiotti (ONPE)
Carlos Augusto Díaz Pingo (ONPE)
Edward Davis Briones Díaz (ONPE)
Jutdelia Luz del Carmen Rojas Yasuda (ONPE)
Carlos Vargas León (ONPE)
Alfredo Quintanilla Ponce (ONPE)

Natalia Huerta Lara (ONPE)
Guido Arce Carreón (ONPE)
Carlos Cardó Soria (ONPE)

Secretaria General: Contamos con el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Buenos días señores miembros de la asamblea universitaria, con el quórum de reglamento damos inicio a la sesión extraordinaria de la asamblea universitaria del día viernes 07 de junio del 2019.

En la agenda tenemos elecciones del comité electoral y el tribunal de honor. Pediría a los miembros de la asamblea ver primero el tema del tribunal de honor.

Decana Betty Millán: Pienso que se debe respetar el orden, y por respeto a la asamblea creo que no deberíamos retirarnos ninguno.

Señor Rector: Ok, respetamos el orden entonces. Pasamos al primer punto de elección del comité electoral.

Vamos a pedir a la señora secretaria que dé lectura a las instrucciones correspondientes.

Secretaria General:

Estatuto

Comité Electoral Universitario y Elecciones

Artículo 76°.- El mecanismo de elección del Comité Electoral Universitario es el siguiente:

- a) La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) realiza un sorteo entre docentes y estudiantes de la universidad para escoger entre los docentes 1 principal, 1 asociado, 1 auxiliar y 1 estudiante por cada facultad. Los docentes serán a tiempo completo o dedicación exclusiva y los estudiantes pertenecerán al tercio superior.
- b) La Asamblea Universitaria elige a los miembros del Comité Electoral de esta lista de docentes y estudiantes sorteados.

Artículo 78°.- Las autoridades, los miembros de los órganos de gobierno y los funcionarios docentes no pueden integrar el Comité Electoral. Los miembros del Comité Electoral no formarán parte de los órganos de gobierno de la universidad hasta un año luego de la terminación de su mandato.

Señor Rector: Para este proceso de elección a la ONPE y vamos a invitar al señor Geovanni Alberto Chiarella Candiotti quien nos dará las instrucciones de cómo se va a ejecutar el proceso.

Profesor Gonzalo Espino: ...la ausencia de los estudiantes, y ciertamente tiene que preocuparnos porque esta sería la tercera asamblea en la que no existen estudiantes. Vamos a pasar a un proceso importante en la que sí consideramos que hay avances y conversaciones para que este comité electoral sea efectivamente representativo, sin embargo, no se ha presentado una evaluación del comité electoral. No vemos a ese comité electoral. No tenemos una explicación del por qué no hay representación estudiantil acá. Esta es una situación grave. Esto hace mucho daño a su gestión. Es semejante a las tarjetas de identificación que se entregaron, que se está perdiendo la visión de la fotografía de los docentes.

Señor Rector: Queremos decirle al Dr. Espino que no es responsabilidad de la Alta Dirección o de los asambleístas. El comité electoral es autónomo. Vamos a dar lectura a un informe que ha presentado el comité electoral que explica por qué no tenemos representantes de estudiantes.

Secretaria General:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMÉRICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Voto de la India contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 22 de mayo del 2019

Oficio N° 271-CEU-UNMSM-2019

Señor Rector
ORESTES CACHAY SOZA
Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente.-



ASUNTO: REMITO RESOLUCION 062-CEU-UNMSM-2019

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y asimismo hacer llegar a su despacho la Resolución N° 062-CEU-UNMSM-2019 de fecha 20 de mayo del 2019, que resuelve declarar Terminado el proceso electoral 2018 y aperturar los procesos electorales 2019 de docentes y estudiantes ante los Órganos de Gobierno y Departamentos Académicos de la Universidad, para su ratificación correspondiente.

Agradecemos la atención que brinda al presente, reiteramos a usted nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,

UNMSM

Ing. Moisés Augusto Urquidí Solís
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMÉRICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 062-CEU-UNMSM-2019
Lima, 20 de mayo de 2019

VISTO:

Los Resultados de los procesos electorales 2018 de docentes y estudiantes para la representación ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75° del Estatuto de la UNMSM, el Comité Electoral es autónomo y tiene atribuciones para organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables;

Que habiéndose realizado el proceso de elecciones 2018 constituido por las elecciones de:

- Elección de Estudiantes de pregrado y posgrado ante los Órganos de Gobierno (Consejo de Facultad, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria);
- Elección de Docentes Auxiliares ante los órganos de Gobierno (Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria)
- Elección de Directores de departamentos de las diferentes Facultades.
- Elección Complementaria de docentes Asociados y Principales para completar periodos ante los órganos de Gobierno, Consejo de Facultad.
- Elección Complementaria de docentes Asociados para completar periodos ante el órgano de Gobierno, Asamblea Universitaria.
- Elección de Decanos representantes ante el Consejo Universitario
- Elección Complementaria de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (por fallecimiento del titular)

Cuyos resultados fueron oficializados mediante las Resoluciones del Comité Electoral Universitario 2018 y 2019 correspondientemente, las que a su vez fueron remitidas al Rectorado para su reconocimiento mediante las respectivas Resoluciones Rectorales.

Que de los procesos electorales se completó la representación ante los Órganos de Gobierno de la siguiente manera:

- Representantes de tercer nivel en 17 Facultades
- Representante de docentes Auxiliares en 16 Facultades
- Representantes de Docentes Auxiliares ante la Asamblea Universitaria
- Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario por Áreas Académicas
- Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para completar período legal



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMÉRICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 062-CEU-UNMSM-2019
Lima, 20 de mayo de 2019

- Representantes de Docentes Asociados en 03 Facultades para completar período legal
- Representante de Docente Principal en 03 Facultades para completar período legal
- Directores de Departamentos Académicos Profesionales en 51 Departamentos Académicos

Que, de los procesos electorales mencionados no alcanzaron representación ante los diferentes Órganos de Gobierno según lo establecido en el Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los siguientes representantes:

- Representación estudiantil ante el Consejo de Facultad
 - Derecho y Ciencia Política
 - Farmacia y Bioquímica
 - Medicina Veterinaria
- Representación estudiantil ante el Consejo Universitario
- Representación estudiantil ante la Asamblea Universitaria
- Representación de Docentes Auxiliares ante el Consejo de Facultad de:
 - Medicina
 - Derecho y ciencia Política
 - Medicina Veterinaria
 - Ciencias Sociales
- Representación de Docentes Asociados ante el Consejo de Facultad de:
 - Medicina
 - Medicina Veterinaria
 - Ciencias Sociales
- Representación de Docentes Principales ante el Consejo de facultad de:
 - Ciencias Físicas
- Representación de Docentes Asociados ante la Asamblea Universitaria
- Directores de Departamentos Académicos Profesionales de los siguientes departamentos
 - FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
 1. Comunicación Social
 2. Bibliotecología y Ciencias de la Información
 3. Filosofía
 - FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
 1. Farmacología y Administración Farmacéutica
 2. Farmacología, Bromatología y Toxicología
 - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 1. Estomatología Médico Quirúrgico



- FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
 1. Zoología
 2. Hidrobiología y Pesquería
 3. Botánica
- FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
 1. Ciencias Veterinarias Básicas
 2. Producción Animal
- FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA
 1. Fisicoquímica
 2. Química Orgánica
- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 1. Administración de Turismo
 2. Administración
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 1. Antropología
 2. Sociología
 3. Trabajo Social
- FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA
 1. Ingeniería de Minas
 2. Ingeniería Metalúrgica
 3. Ingeniería Civil
- FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
 1. Ingeniería de Software
- FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
 1. Estadística
- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
 1. Física Atómica, Nuclear y Molecular
- FACULTAD DE PSICOLOGÍA
 1. Psicología



Que, en aplicación analógica de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Primera Disposición Transitoria de la ley N° 30220, corresponde al Comité Electoral de la UNMSM proclamar los resultados de las elecciones que conduce;

Que, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente y con el voto aprobatorio del pleno del CEUNMSM;

SE RESUELVE:

1° **DAR POR CONCLUIDO** el proceso de elecciones 2018.

2° **APERTURAR EL PROCESO DE ELECCIONES 2019** consistente en la representación de los procesos que no alcanzaron la representación requerida losa cuales se detallan dentro de los considerando de la presente Resolución.

3° Llevar a cabo los procesos electorales 2019 según el cronograma propuesto por el Comité Electoral en los siguientes meses:

- Elecciones de estudiantes ante los Órganos de Gobierno Asamblea Universitaria, Consejo Universitario en el mes de **Julio del 2019**.
- Elecciones de estudiantes ante los Consejos de Facultad en el mes de **noviembre del 2019**.
- Elección de Directores de Departamentos de las diferentes Facultades en el mes de **Setiembre del 2019**.
- Elección de Decanos ante el Consejo Universitario en el mes de **setiembre del 2019**.

3° Elevar la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación, consideración, cumplimiento, ejecución y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Ing. Moisés Aurilio Lavado Soto
Presidente del Comité Electoral
UNMSM



Mg. Juan Edmundo Estrada Alarcón
Secretario del Comité Electoral
UNMSM

Señor Rector: Respecto al informe del comité electoral como ustedes han escuchado nos ha anunciado los procesos que han ejecutado. No ha habido la concurrencia y no se ha superado el límite para convalidar esas elecciones. También habría que hacer un análisis respecto a la composición de votos. Más del 50% de la votación ha sido en blanco. Ese es el sentir de los estudiantes, por eso es que no tenemos representación estudiantil. No es que los directivos de la alta dirección no queramos tener la participación estudiantil. Sí lo deseamos pero no ha sido posible. El comité electoral actúa autónomamente.

Decano Julio Mejía: Lo que dice el rector es cierto, el comité electoral es autónomo, pero creo que hay que señalar que es autónomo dentro de la ley. Si la ley establece que tienen que estar presentes los estudiantes, creo que ha debido de ser prioridad. Con esto no estoy diciendo que la alta dirección tenga algo que ver, simplemente estoy refiriéndome que es un error del comité electoral no haber visto los caminos para que los estudiantes estén presentes en este comité electoral. Es autónomo dentro de la ley y la ley establece que los estudiantes estén presentes. Si ha habido alguna omisión por parte del comité electoral yo creo que hay que subrayarlo y expresarlo claramente, porque eso no es autonomía.

Señor Rector: Por supuesto, nosotros somos respetuosos de la ley, por eso ese comité electoral que se conformó y se eligió en la asamblea universitaria está compuesto al azar por docentes y por alumnos. La representación de los alumnos en el comité electoral ha estado ahí, y ellos deberían haber sido vigilantes de todas las acciones. No podemos estar discutiendo de un comité electoral que se ha debido haber llevado correctamente. Las consecuencias se están viendo ahora.

Profesor Gonzalo Espino: Exactamente, las consecuencias las estamos viendo con la ausencia de los estudiantes. Nosotros no estamos culpabilizando a la alta dirección, pero el comité electoral ha sido elegido por esta asamblea. Si ha sido elegido por esta asamblea nosotros tenemos la obligación de evaluar la gestión del comité electoral. Por eso reclamamos a ese comité que fue elegido por la mayoría y no por la minoría, hay que señalarlo también. El asunto es, ¿qué ha dejado de hacer este comité electoral para que la asamblea no tenga representación estudiantil? Ese es el gran problema con este comité electoral, nada más.

Señor Rector: Pero también tenemos las convocatorias que ha hecho el comité electoral, pero no se han convalidado.

Decana Luisa Negrón: Lo que se ha dicho es verdad, dentro de la ley y dentro de las normas. Lamentablemente justamente porque es autónomo no hemos podido reunirnos antes y señalar algunas incongruencias o faltas con respecto al estatuto. El estatuto establecía que en el caso de los departamentos deben tener un número mínimo y el primer comité electoral sí respetó este número para que hicieran elecciones. Sin embargo, por ejemplo en mi facultad, un departamento que tiene mucho menos número indicado por el estatuto, o sea, menos de quince docentes, sí eligieron su director de departamento,

entonces, en ese caso no se estaba cumpliendo lo establecido en el estatuto. Faltas como ésta existen, porque lamentablemente no ha habido una evaluación de la gestión de este comité electoral en su conjunto. Usted ha señalado claramente que también está integrado por estudiantes, entonces, no estemos separando ni a docentes ni a estudiantes.

Ahora estamos frente a hechos concretos, hemos sido convocados para elegir a un comité electoral pero a su vez el comité electoral anterior ha planteado un cronograma que comienza en el mes de junio. Si han planteado este cronograma, ¿quién llevaría a cabo este cronograma? La otra pregunta sería, ¿cómo elegimos a un comité electoral con ausencia de estudiantes? Estamos frente a esta situación a la cual nos ha conducido la actuación de este comité electoral que ha terminado sus funciones. Esta magna asamblea tendrá que resolver lo planteado para que las elecciones que se lleven adelante sean con un comité electoral en ejercicio de su autonomía, pero con respeto a las normas vigentes y pueda conducir todos los procesos que se tienen fijados para la universidad.

Alumno Juan Pineda: En principio quiero desmentir algo que se está usando mucho como si fuera culpa de los estudiantes que no tengamos representación estudiantil. La verdad eso es falso, porque un comité electoral con los recursos que debería haber tenido como universidad, en principio siendo virtual, debería haber garantizado una mayor participación.

Segundo, se plantea de que hay votos nulos, votos blancos, pero yo les pregunto, ¿ustedes votarían por algo que no conocen?, ¿votarían por listas donde ni siquiera ha habido un debate entre ellos?, ¿el comité electoral ha informado a la comunidad estudiantil sobre las propuestas estudiantiles? La verdad, no ha existido eso. Es más, el mismo día de las elecciones hubo clases. ¿Qué le costaba al comité electoral poner módulos en las puertas principales para que la gente vote? Si realmente hubiera habido un interés de parte del comité electoral para que la comunidad se informara, no solo basta decir, "vota tal día", sino quiénes están postulando. Ese es un voto informado. Esas cosas el comité electoral no lo ha cumplido.

Otra cosa preocupante, el reglamento del comité electoral no establece una valla para segunda vuelta en el caso estudiantil. Lo que ha hecho es interpretar la misma valla de la primera vuelta, ponerlo a 60%, cosa que no tiene lógica. No tiene sentido esa fundamentación errada.

No comprendo cómo un comité electoral que dice que ya no quiere continuar con su función, que ya no desea trabajar, hace un cronograma de elecciones para todo un año, para un nuevo comité electoral, si no tiene ninguna relación con el otro comité electoral. No hay ninguna razón en ello. Más bien pareciera que se quieren camuflar.

Le expliqué señor rector que el artículo 72 de la ley universitaria dice tácitamente, no puede haber ninguna elección con un nuevo comité electoral, mínimamente seis meses. Estamos hablando que si el día de hoy se escoge un nuevo comité electoral, no va haber ninguna elección hasta el 07 de diciembre. Estamos hablando que no va haber cogobierno hasta marzo del próximo año.

Otro tema más que también se debe corregir es el tema de la segunda vuelta. Cómo es posible que una segunda vuelta sea después de cuatro meses. En qué parte una segunda vuelta se hace después de cuatro meses. En ningún lado. Normalmente es en quince días.

Lo que estamos acá defendiendo, al menos como estudiantes sí lo tenemos claro, nosotros sí queremos que este comité apruebe sus funciones porque no hay representación estudiantil. ¿Cómo los docentes van a escoger a estos estudiantes si ni siquiera los conocen? Estamos hablando de principios en la universidad. Estamos pidiendo algo justo, que haya representación estudiantil.

Para terminar, el estatuto no prohíbe que el comité electoral prorogue sus funciones, es más, si lo prohibiera existe la vigésima transitoria que plantea que tenemos cuatro años para interpretar algunos artículos según la necesidad de la universidad y ahorita la necesidad de la universidad es que haya cogobierno estudiantil.

Profesor Gersom Paredes: Mes de junio, mes de un nuevo año dentro del calendario solar, donde se renuevan las energías, se renuevan los objetivos, y se rectifica lo que tiene que rectificarse. Ya hemos escuchado al Dr. Gonzalo. El comité electoral es prácticamente una creación de la asamblea universitaria. Habría que hacer la consulta y eso es una petición para que asesoría legal nos plantee qué pasaría si en estos momentos no se eligiera al comité electoral. Tengo entendido que hay plazos.

Segundo, es cierto que nosotros tenemos siempre que evaluar por la democracia, la participación, el cogobierno es un derecho, estamos por ello. Habrá que hacer las recomendaciones para que el comité electoral, si esta vez se decide, y yo personalmente estoy a favor de que hoy se tome la decisión, y se recomiende que se vele por la participación estudiantil, se hagan las correcciones para su participación, de tal manera que se cumpla con el cogobierno, pero también habría que ver el mecanismo, por ejemplo, podríamos dar la salida mucho más democrática y la composición de mayoría y minoría de tal manera que no haya una situación hegemónica. Tenemos que respetar la autonomía del comité electoral pero eso no quita que nosotros hagamos las observaciones, las recomendaciones, para que pueda haber gobernabilidad e institucionalidad.

Decana Betty Millán: Mi intervención se va a centrar en el hecho de que tenemos ya un comité electoral que ha terminado sus funciones. Como parte de estas funciones tendríamos que decir que el comité electoral debió supervisar adecuadamente

la participación y difusión para todos los procesos electorales. Eso no se ha realizado a nivel docente, para la elección de los cuatro profesores asociados que falta, tampoco se realizó una difusión adecuada. Pensábamos que los comités electorales tienen que usar un mecanismo de difusión, utilizando lo que tenemos en las facultades. No llegó comunicaciones ni siquiera un afiche para difundirlo a nivel de las diferentes facultades, cuando en otros años pasados, ese fue otro mecanismo de difusión.

Pensamos que no podemos postergar las elecciones del comité electoral debido a precisamente lo que están reclamando los estudiantes y los profesores, que haya la representación de los estudiantes en el cogobierno, solo se hará por elección democrática y la elección democrática no es elegir en esta asamblea, la elección democrática es el voto de los estudiantes para que elijan a sus representantes. De todos los estudiantes, de una mayoría de estudiantes, por ello es importante la elección de un comité electoral el día de hoy.

Quiero resaltar un hecho. El estatuto de la universidad señala en su artículo 76, inciso b), que la asamblea universitaria elige a los miembros del comité electoral de esta lista de docentes y estudiantes sorteados, por eso es que hoy día está la ONPE. En la cual la lista de profesores y de estudiantes que sale, a ser elegidos por la asamblea, la desconocemos. Ninguno de nosotros presentes actualmente conoce quiénes van a ser sorteados. Una vez que sale el sorteo, como ya ha pasado en las anteriores asambleas cuando fue elegido el comité electoral, nos ponemos de acuerdo para elegir a los más probos, a la gente que va a participar adecuadamente, a la gente que no se va a dejar influenciar por nadie. Eso pido a todos los asambleístas presentes. Si tenemos problemas como dice el estudiante, de quién va a elegir a los estudiantes, pero todos los asambleístas podemos elegir a los estudiantes. Propongan de la lista que salga a los estudiantes. Que lo proponga el presidente de la federación universitaria, porque nosotros no estamos inventando los nombres.

Les pido que ayudemos a que si se cometieron errores en el comité electoral que está terminando sus funciones, pues empecemos a mejorar esta próxima elección del comité electoral porque el próximo año van a ver elecciones, y necesitamos que todos confiemos en este comité electoral.

Decano Víctor Cruz: Coincido con los que me han antecedido, de no echar la culpa a la alta dirección de la universidad, pero sí debemos observar y criticar los mecanismos de cómo ha funcionado el comité electoral. Por ejemplo el artículo 80 del estatuto especifica que el límite ínfimo de participación para que el proceso electoral sea válido, debe ser el 60% del electorado y el 40% en el caso de los estudiantes. Cuando observamos el reglamento de elecciones, en su artículo 63 referente a los estudiantes, este porcentaje de 40% sube a 60%. ¿Aquí quién es el responsable? Tampoco podemos echar la culpa a todo el comité electoral porque me imagino que el reglamento de elecciones es aprobado por una instancia de gobierno de la universidad, es decir, el consejo universitario, entonces, qué pasó allí. Al haber estos cambios se están trasgrediendo el estatuto y los estudiantes tienen toda la razón en decir por qué, y nosotros nos preguntamos por qué tiene que incrementarse de 40% a 60%. Si eso no hubiera ocurrido, seguramente en las últimas elecciones estudiantiles hubiésemos tenido aquí representación estudiantil. Señores asambleístas, estas cosas no deben pasar.

Por otro lado se dice, y la ley y el estatuto explicita claramente que los órganos de gobierno funcionan con la participación de los dos tercios de profesores, y por tanto aquí hay quórum, se tiene toda la legalidad para que se elija al comité electoral. Si nosotros vamos a elegir a los representantes del tercio estudiantil, no estamos cometiendo sino un acto ilegítimo sin la presencia de sus representantes. Los profesores no podemos elegir a ellos así la disposición o la legalidad nos mande. En ese sentido, planteo la posición de "Siempre San Marcos", de que nosotros no vamos a participar en la elección del tercio estudiantil para el comité electoral. Solo participaremos en la elección de los docentes porque con dos tercios en el comité electoral, ese comité electoral puede funcionar, y ellos inmediatamente pueden llamar a elecciones estudiantiles.

Profesor Gonzalo Espino: Me he quedado sorprendido de la información que ha dado el estudiante. Me sorprende porque resulta que el comité electoral no cumplió con el estatuto. La segunda vuelta es 30 días, lo dice el estatuto. Nos pone en una situación extraña, rara, en su gestión. Hay que remarcarlo, porque usted es el representante de la universidad.

Señor Rector: Sí Dr. Espino pero no puedo hacer nada.

Profesor Gonzalo Espino: Voy a pedir una consulta al señor abogado de la universidad respecto a un proceso que sería que este comité siga vigente hasta julio, desarrolle las elecciones de estudiantes y concluya su mandato en función de la transitoria.

Señor Rector: Justo estamos casi a un año, el día 08 de junio del 2018 se eligió al comité electoral con vigencia a partir del 12 de junio del 2018. Su función culmina el 11 de junio. Estamos dentro del término legal. ¿Cuáles son los planteamientos de la asamblea?

La primera es, y vamos a preguntar al asesor legal, si es factible una prórroga de este comité electoral hasta que se ejecute las elecciones de los estudiantes. Esa es una primera alternativa.

La segunda alternativa es elegir al comité electoral en esta asamblea, tanto docentes como alumnos, porque la relación sale aleatoriamente, no es una plancha, no es un grupo de estudiantes o docentes. Hay una propuesta que debemos elegir en esta asamblea universitaria tanto a docentes como estudiantes.

Hay una cuarta alternativa que nos dice que solo debemos elegir a los docentes. Frente a eso vamos a pedir que nos absuelva de estas incógnitas el asesor legal y está el presidente del comité electoral saliente que también vamos a darle el derecho de explicar, qué pasó en su gestión.

Asesor Legal: Nuestro estatuto en su artículo 75 establece que el período del comité electoral es de un año, siendo esto así, cualquier otra medida sería extraordinaria y en todo caso saldría de este contexto ya establecido en el estatuto.

Profesor Gonzalo Espino: La transitoria nos permite hacer eso.

Señor Rector: Usted menciona una prórroga de acuerdo a la vigésima transitoria.

Vamos a pedir que se lea la vigésima transitoria.

Secretaria General:

Vigésima. A partir de la elección de las nuevas autoridades, declárese en reorganización académica y administrativa a la universidad por un período de cuatro años a efectos de que se adapte a la nueva organización académica y administrativas establecidas en el Estatuto, debiéndose adoptar las acciones que correspondan para tal fin.

Señor Rector: Esto es sobre reestructuración de la universidad, no tiene nada que ver con el comité electoral.

La siguiente pregunta es, si es factible elegir a los miembros del comité electoral tanto alumnos como docentes al día de hoy.

Asesor Legal: Consideramos que sí.

Señor Rector: ¿La no presencia de estudiantes invalidaría el acto de elegir hoy día a los representantes del comité electoral?

Asesor Legal: No señor rector, toda vez que hay el quórum de ley.

Señor Rector: De no haber ninguna objeción, ¿podríamos separar docentes y alumnos, dejar a los alumnos para una segunda elección?

Asesor Legal: El estatuto nos señala que es una elección en bloque.

Señor Rector: O sea, ningún acto podemos separarlo.

Decana Betty Millán: Hay un temor de los estudiantes y mi cuestión es la siguiente. En qué se basa para decir, y le pregunto al presidente de la FUSM por intermedio de usted; que si elegimos a un nuevo comité electoral, éste va a tener siete meses para hacer el proceso de elección; porque el reglamento de elecciones para el 2019 todavía no está aprobado. Entonces, cualquier modificación si es que eso estuvo en el 2018, se puede hacer.

Alumno Juan Pineda: No estoy hablando del estatuto ni del reglamento, estoy hablando de la ley universitaria.

Artículo 72. El Comité Electoral Universitario de la universidad pública

Cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses.

Es decir, este comité para que haga un proceso tiene que pasar mínimamente seis meses.

...previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros.

Decana Betty Millán: Está interpretando mal. El tema es cuando se refiere a las elecciones regulares, es decir, nuevo proceso, por ejemplo, el próximo año habrá elección de decanos, y por lo tanto, hoy día debemos elegir al comité electoral para que pueda cumplir esos siete meses para las nuevas autoridades. Lo que este comité electoral puede hacer en un plazo rápido es elegir a los estudiantes porque lo que está haciendo es completar lo del año pasado, y lo que a este comité electoral se le debe recomendar y en eso sí estaría de acuerdo, de que esta asamblea universitaria recomiende, cuando se elija, que no se puede respetar el cronograma que ha hecho el comité electoral que está feneciendo, más bien ellos tienen que hacer su cronograma.

Señor Rector: Vamos a darle el uso de la palabra al señor Mooner, presidente del comité electoral para que nos explique cómo ha sido llevado a cabo estos procesos electorales durante su gestión y qué pasaría una vez se nombre el nuevo comité electoral, si puede haber elecciones de estudiantes antes de los siete meses.

Profesor Mooner Lavado: La R.R. 00062 que ha dado lectura la Dra. Linares resume todo lo actuado en el proceso electoral 2018 que ha conducido este comité electoral universitario cuyo mandato está por fenecer. Nos hemos ceñido estrictamente a las normas puntuales. Si hay controversias hemos recurrido a las normas de mayor jerarquía. La norma puntual dice, los artículos 62, 63, 69, fijan vallas, y nosotros hemos tenido que cumplir esas vallas, porque estoy seguro que si no cumplíamos, este comité electoral estaría con denuncias judiciales, pero ¿cuál es el tema de fondo? Cuando nosotros llegamos al comité electoral nos basamos en el reglamento anterior. Lamentablemente es una mala práctica estar cambiando permanentemente las normas. Nos basamos en ese reglamento, entonces, ¿cuál es la madre del cordero? Que esas vallas fueron mal interpretadas por los comités anteriores basándose en la elección del decano, rector y vicerrectores, que ponían esa proporción de 60%, 40%. Eso hay que cambiar, pero nosotros ya no podíamos cambiar ningún proceso en ejecución, porque eso es ilegal, es ilícito. No vamos a entrar en discusión. Autocríticamente yo asumo responsabilidades pero nosotros ya hemos conducido fijándonos, basándonos en la ley.

La difusión se ha hecho por las redes sociales. Acá hay un oficio. A los decanos les hemos comunicado, adjuntando afiches, obviamente el decano no ha recibido la publicidad, probablemente está fallando su director administrativo. Hemos hecho

esa comunicación a los decanos y acá tengo la copia de los oficios. Vamos a contribuir a que la representación estudiantil se haga lo más pronto posible. Con este nuevo comité sí se puede modificar el reglamento. El día 29 de mayo señor rector, a su despacho hemos presentado un nuevo proyecto de reglamento para que estas vallas sean superadas, pasando a 50% y si hay segunda vuelta que con mayoría simple se declare al ganador. Esas cosas nosotros no hemos tenido, pero queremos dejar nuestra contribución. Asumimos nuestra responsabilidad probablemente por poca experiencia de muchos miembros. Ya tenemos el padrón de los estudiantes para que puedan votar el próximo mes. Quiero contribuir para que el próximo mes se elijan los miembros del tercio estudiantil y aquí están los señores de la ONPE.

Señor Rector: Quisiera la opinión de legal respecto a lo que ha planteado el Ing. Mooner. En el sentido de hacer una prórroga para ejecutar el proceso electoral para la representación estudiantil.

Asesor Legal: Es estrictamente legal el tema que voy a indicar. Efectivamente la ley no establece plazo pero sin embargo el quinto párrafo del artículo 72 dice que el estatuto de cada universidad pública norma el funcionamiento del comité electoral. Es decir, este artículo es un artículo de remisión, o sea, remite a otro dispositivo dando la libertad a las universidades para que puedan establecer mecanismos particulares y la universidad de san marcos ha establecido esos mecanismos, disponiendo un periodo determinado que es de un año, bajo ese supuesto emite la opinión de que ya está establecido un plazo. En todo caso corresponderá a la asamblea a hacer las evaluaciones correspondientes.

Señor Rector: Dr. Romero, el artículo 72 que habla el estudiante, ¿este comité electoral tendría que esperar seis meses para hacer el proceso electoral?

Asesor Legal: En una interpretación legal no necesariamente porque en el aspecto legal tenemos que entender que las leyes tienen un propósito y ese propósito es algo que comúnmente se le llama el espíritu de la ley, entonces, cuando el artículo 72 dice que cada universidad tiene un comité electoral está hablando del instituto, o sea, del comité electoral con el propósito de que exista un comité electoral con la debida antelación. La universidad ya tiene un comité electoral y al renovarse sus miembros lo que tiene que primar por el principio de la continuidad es que debe asumir las acciones que le corresponde y adoptar lo que ya se aprobó inclusive por un comité electoral anterior, salvo que reformule alguna otra situación para mejor desarrollo, pero como repito no recesivamente se tiene que esperar seis meses para llevar a cabo un proceso electoral.

Profesor Gonzalo Espino: Señor Rector pido un cuarto intermedio para poder resolver algunos asuntos de interpretación incluso del abogado porque al parecer no está ciñéndose a lo que es la ley. Ya lo hemos visto actuar para otro tipo de expedientes. Quisiéramos solicitar un cuarto intermedio.

Decano Ángel Bustamante: Con la experiencia vivida y lo que ha relatado el presidente del comité electoral, la solución está en que debemos modificar la segunda parte del estatuto donde la segunda vuelta se gane con mayoría simple, ¡por qué hay que poner techo! A veces cuando no se quiere que exista alguien se levanta la valla. Por ejemplo, en el examen de admisión han levantado la valla en desmedro de las ciencias básicas. No están ingresando estudiantes para física, matemáticas, estadística. Cuando se quiere que la universidad funcione, la comunidad, la asamblea universitaria que es un conjunto de profesores, estudiantes y autoridades, tenemos que corregir para que eso se cumpla, y lo que ha dicho esta experiencia es que nosotros aprobemos extender esta situación dado que no se puede elegir sin la presencia de los estudiantes, o sí se puede elegir, pero es mejor con la presencia de los estudiantes, entonces, extender el plazo para que proceda una elección de estudiantes con mayoría simple. Corrijamos la segunda parte del estatuto. Esa es una solución práctica. Usted sabe bien que este año la ley de presupuesto ha aprobado que se paguen la CTS, los 25 y 30 años, pero sin embargo, la oficina de recursos humanos no quiere pagar a pesar de que se dice que se pague con el propio presupuesto. Ese tipo de cosas hay que resolverlas en forma práctica. Acá queremos una asamblea completa y no mutilada.

Señor Rector: El Ing. Mooner ha explicado bien claro lo de la ley universitaria. El reglamento es lo que se tiene que cambiar, por eso se recomienda que la primera acción del nuevo comité electoral sea modificar el reglamento y eso está en nuestras posibilidades.

El segundo tema es la prórroga. Yo planteo esto y lo que no quiero después es que digan que el rector o la alta dirección invalidaron, porque no falta uno que denuncie que esto puede ser ilegal, bajo ese punto, lo que diga la asamblea lo haremos pero la asamblea lo tiene que definir y asumir su responsabilidad si en algún momento hay una denuncia.

Profesor Gonzalo Espino: He solicitado un cuarto intermedio pero a propósito de lo que usted dice, la votación que sea nominal, nosotros acompañamos a la prórroga, por supuesto que sí. Lo acompañaremos en un juicio si hay un juicio.

Profesor Gersom Paredes: Así empezó un proceso de la facultad de odontología cuando era director de la escuela, pero después fuimos denunciados por un estudiante que desaprobó un curso y al final ¿quiénes estuvieron enfrentando la demanda? Simplemente la decana y el director de escuela. Aquí hay que tomar decisiones pero con la legalidad. Que haya un cuarto intermedio para afinar los puntos legales o escuchemos los debates del decano de la facultad de derecho, aquí hay abogados, pero queremos legalidad. Si ellos dicen que la asamblea es la máxima instancia, entonces, con autoridad diremos prórroga y todos contentos.

Alumno Juan Pineda: Existe una contraposición en lo que está diciendo, primero se dice que no es un nuevo proceso electoral sino que es una continuación, pero el mismo presidente del comité electoral ha dicho, si se modifica el reglamento en pleno proceso electoral sería inválido. Solo podría hacerse si es un nuevo proceso.

Yo no sé por qué el asesor legal habla del espíritu de la ley y no se basa en lo que está escrito tácitamente.

Nuestra representación es administrativa porque estamos en gestión, estamos tomando decisiones, usted como rector es la administración pública máxima de la universidad, para justamente definir el horizonte de la universidad.

Nosotros tenemos una moción fundamentada y se le ha adjuntado por whatsapp a la señorita Carolina para que se pueda leer todos los articulados. La verdad, ¿qué estudiante denunciaría que haya representación estudiantil?

Señor Rector: No solo puede ser un estudiante quien denuncie, sino que cualquier ciudadano común y corriente puede denunciar y tenemos esos casos. Ciudadanos anónimos, que no tienen nada que ver pero lo usan para hacer las denuncias.

Decano Gerardo Ronceros: San Marcos es la universidad más antigua de Latinoamérica, es la más importante del país, yo no sé por qué siempre estamos metidos en unas discusiones para interpretar la ley cuando la ley es la ley, y la ley tenemos que cumplirla. Estoy de acuerdo que los estudiantes estén presentes acá, pero que eso no signifique tratar de interpretar la ley porque estamos escuchando y todos tienen una solución cuando la ley dice claramente qué es lo que se tiene que hacer, y es elegir a un nuevo comité electoral. Este nuevo comité debería tener el encargo perentorio igual como si lo prorrogáramos el mandato al antiguo comité electoral. Si le estamos diciendo al comité que tiene un mes para hacer las elecciones, el nuevo comité electoral tendrá el mismo plazo para hacer las elecciones. ¿Por qué queremos hacer cosas que después nos van a traer problemas? Nosotros somos una universidad seria y deberíamos ir por el camino de la institucionalidad.

Decana Luisa Negrón: Solo quiero alcanzar una información a la asamblea que tal vez está relacionada con lo que mencionaban eso de las denuncias. Acabamos de recibir los miembros de la asamblea una última denuncia por el que ya todos ustedes conocen de abuso de autoridad, falsedad genérica y falsedad ideológica, y nosotros no hemos hecho nada contra él. A usted le consta que en la asamblea universitaria nunca se mencionó siquiera su nombre. Con esto quiere decir que los juicios van a venir así uno actúe o no actúe.

Señor Rector: Esa es una muestra de cómo está funcionando el sistema y eso es lo que pasa. Por eso les digo, el afectado no denuncia, sino que denuncia un tercero, encubren, no son tan valientes en decir, "yo denuncio". Lo hacen a través de terceros y eso es lo que está pasando.

Han pedido un cuarto de intermedio, quisiera saber si todos están de acuerdo. Levanten la mano los que estén de acuerdo para dicho cuarto intermedio.

Ok, hay mayoría a favor, vamos a hacer un cuarto de intermedio.

(DESPUÉS DEL CUARTO INTERMEDIO)

Señor Rector: Habiendo cumplido con el cuarto de intermedio, vamos a reanudar la asamblea universitaria. De lo que hemos venido conversando, hemos aprobado que el día de hoy se elija al comité electoral. Consenso total.

Segundo, vamos a recomendar al consejo universitario a efecto que apruebe el artículo 63 del Reglamento, su modificatoria, para que sea incorporado inmediatamente por el nuevo comité electoral.

Tercero, que el nuevo comité electoral elegido el día de hoy, tome todas las acciones a efectos de llevar inmediatamente un cronograma de elecciones de estudiantes por emergencia de la gobernabilidad de la universidad. ¿De acuerdo? Muy bien.

¿Alguna observación sobre estas tres recomendaciones? Ninguna. Aprobado por unanimidad. Hoy día elegimos el comité electoral.

Vamos a pedirle que, por favor, los señores de la ONPE, a cargo del señor Geovanni Alberto Chiarella Candiotti, tomen las riendas para hacer el sorteo para la elección.

Geovanni Alberto Chiarella - ONPE: Voy a proceder a explicarles el funcionamiento del software que hemos preparado exclusivamente para el sorteo del comité electoral.

Previo al sorteo se ha debido hacer una conformación de grupos.

Tenemos dos puntos.

Se ha ordenado alfabéticamente por apellidos y nombres, las cuatro categorías de docentes y estudiantes.

Los aptos para ser sorteados.

Luego se crearon los cuatro grupos de sorteo correspondiente a cada una de las categorías.

El padrón entregado de la relación de docentes principales, asociados, auxiliares y estudiantes, se hizo con Oficio N° 01361-SG-2019 con fecha 30 de mayo.

Vamos a elegir al comité electoral a cargo de la asamblea universitaria de la UNMSM.

¿Cuántos miembros? Tres docentes principales, dos docentes asociados, un docente auxiliar, y tres estudiantes.
La fecha de elección, hoy 07 de junio del 2019.

Aquí tenemos en la ficha técnica, la cantidad de sorteados por categoría.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, A CARGO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS		ONPE
FICHA TÉCNICA		
Elección	Elección de Miembros del Comité Electoral Universitario, a cargo de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
Miembros del Comité Electoral Universitario a elegir	03 Docentes principales	
	02 Docentes asociados	
	01 Docente auxiliar	
	03 Estudiantes	
Fecha de elección	07-JUN-19	
Docentes y Estudiantes hábiles para ser sorteados (*)	Docentes principales :	288
	Docentes asociados :	475
	Docentes auxiliares :	299
	Estudiantes :	13,365
	Total de hábiles	14,427

(*) Párrafo elaborado en base a la relación de Docentes principales, asociados y auxiliares y Estudiantes del tercio superior remitida por la UNMSM con OFICIO N° 03361-SG-2019 (30/MAY/2019)

Tenemos la cantidad de sorteados por facultades y categorías.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, A CARGO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS		ONPE		
CANTIDAD DE SORTEADOS POR FACULTAD Y CATEGORÍA				
FACULTAD	Docente Principal	Docente Asociado	Docente Auxiliar	Estudiantes
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	25	40	38	708
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	5	7	1	1214
FACULTAD DE MEDICINA	42	49	4	1858
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	26	51	27	406
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	29	35	23	300
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	10	21	14	631
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	13	13	18	279
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	19	32	18	203
FACULTAD DE EDUCACIÓN	4	21	10	679
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	14	25	28	166
FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	11	27	23	384
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	8	25	8	1067
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	14	23	8	1130
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	13	19	24	361
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	23	40	14	594
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y BIODINÁMICA	9	17	12	790
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	5	8	2	791
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	1	6	7	656
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	19	4	9	458
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	3	12	11	690
TOTAL	288	475	299	13365

La mecánica en el software es la siguiente.

Se les va a asignar un valor aleatorio a cada uno dentro de la relación que corresponde en la facultad.

Cada facultad va hacer ordenada por ese orden aleatorio. Luego de ordenarlos con ese valor, va a ser seleccionado un candidato por facultad, esto hace una relación por categoría de un representante por las 20 facultades, y así por cada una de las categorías.



**ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO,
A CARGO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**



PROCESO DE SORTEO POR CADA CATEGORÍA

1°

- Asignación de un valor aleatorio a los integrantes de cada facultad.
- Ordenamiento por valor aleatorio asignado.
- Selección de un (01) candidato por cada facultad.


1ª Facultad = 


2ª Facultad = 


3ª Facultad = 


4ª Facultad = 


... Facultad = 


20ª Facultad = 

2° Presentación de los 20 candidatos para la Elección del Comité Electoral Universitario



01° 02° 03° 04° 05° 06° 07° 08° 09° 10° 11° 12° 13° 14° 15° 16° 17° 18° 19° 20°

Esto quiere decir que el diseño de nuestra cédula va a quedar con esta distribución, color celeste para los docentes principales, color melón para los docentes asociados, color verde para los docentes auxiliares, color lila para los estudiantes.



**ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, A CARGO DE LA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**



DOCENTE PRINCIPAL		DOCENTE ASOCIADO		DOCENTE AUXILIAR		ESTUDIANTE	
MARQUE CON UNA <input type="checkbox"/> O UNA APOSTRÓFICA <input type="checkbox"/> DENTRO DEL RECÍPULO DEL NÚMERO		MARQUE CON UNA <input type="checkbox"/> O UNA APOSTRÓFICA <input type="checkbox"/> DENTRO DEL RECÍPULO DEL NÚMERO		MARQUE CON UNA <input type="checkbox"/> O UNA APOSTRÓFICA <input type="checkbox"/> DENTRO DEL RECÍPULO DEL NÚMERO		MARQUE CON UNA <input type="checkbox"/> O UNA APOSTRÓFICA <input type="checkbox"/> DENTRO DEL RECÍPULO DEL NÚMERO	
SELECCIONE TRES DE SU PREFERENCIA		SELECCIONE DOS DE SU PREFERENCIA		SELECCIONE UNO DE SU PREFERENCIA		SELECCIONE TRES DE SU PREFERENCIA	
01	01	01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20

La numeración es solo un correlativo según la posición de las facultades.
 Ahora vamos a proyectar el software para empezar con el sorteo aleatorio.
 Acá tenemos las cuatro categorías distribuidas.
 Vamos a hacer un sorteo por cada una de las categorías.

Empezamos por docentes **principales**.

El software lo que va a realizar es una puesta cero. Lo que va hacer el software es agarrar todos los registros e indicarnos que en realidad no ha habido ninguna manipulación, que los registros están en blanco, que todo está limpio.

Aquí el software está revisando registro por registro, en la categoría docente principal.

Aquí tenemos la cantidad de registros hábiles por facultad indicando que no ha habido ningún sorteo todavía.

Todas las facultades están en la relación.

Recordemos en la ficha técnica teníamos un total de 288 docentes principales.

Seguidamente estamos imprimiendo el reporte para que quede constancia de esta puesta.

Aquí estamos realizando el proceso de sorteo. Primero se asignan los valores aleatorios, se ordena, se selecciona uno de los candidatos, y ya se tiene elegido a los representantes por cada una de las facultades. Igual estamos imprimiendo la relación de estos elegidos por facultad y se les va a entregar, si no me equivoco, una copia a cada uno para que puedan ver quiénes han sido sorteados.

FACULTAD	CANDIDATO
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	MUDARRA MONTOYA, ARQUIMEDES AMERICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	HUANCAHUARI FLORES, SIMEON
FACULTAD DE MEDICINA	MARTINA CHAVEZ, MARTHA BRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	BENAZIC TOME, RENATO MARIO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	MAYTA HUATUCO, EGMA MARCELINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	VILLAMONTE BLAS, RICARDO NORBERTO
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	CASTRO LUNA, AMERICO JORGE
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	SUAREZ CANLLA, CARLOS ALBERTO
FACULTAD DE EDUCACION	BARRIENTOS JIMENEZ, ELSA JULIA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	CLAVO PERALTA, ZOYLA MIRELLA
FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	TOMAS CHOTA, GLORIA EVA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ESPINOZA HERRERA, NEMESIO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	VALENCIA GUTIERREZ, ADOLFO
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	RIVERA RIOFANO, PABLO HECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	VEGAS POZO, JOSE
FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA	GIRALDO PAREDEZ, EMILIANO MAURO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	RIVERA POMA, JUAN MANUEL
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	TEJADA MUÑOZ, GUILLERMO
FACULTAD DE PSICOLOGIA	ESCURRA MAYAUTE, LUIS MIGUEL
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	GAMBOA CRUZADO, JAVIER ARTURO

Al final del proceso después de elegir a todas las categorías es que vamos a visualizar las listas y vamos a poner en pantalla, a parte de entregarles un juego con la relación de sorteados por categoría.

Continuamos con el sorteo de la categoría de **asociados**.

Nuevamente la puesta cero para corroborar que no ha habido ningún sorteo previo.

Imprimimos la relación sin sorteados.

Igual, aquí tenemos todas las facultades, y el total son 475 registros válidos.

Continuamos con el sorteo, la mecánica es la misma.

Se define la relación de un seleccionado por facultad.

FACULTAD	CANDIDATO
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	VILLANUEVA BARRETO, JAIME JAVIER
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	HERNANDEZ CAMPOS, CARLOS AUGUSTO LEOPOLDO
FACULTAD DE MEDICINA	ALVA BETALLELUZ, PILAR FERNANDA
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	VILLAFUERTE VELASCO, MIGUEL SERGIO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	MARIN BRAVO, MANUEL JESUS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	MEDRANO OSORIO, NAPOLEON ADOLFO
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	GALLARDO JUGO, TERESA CELINA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	MARTINEZ CADILLO, ELBA ESTEFANIA

FACULTAD DE EDUCACION	SANTOS JIMENEZ, OFELIA CARMEN
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	VILLANUEVA CHAVEZ, CESAR AUGUSTO
FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	FLORES CENTURION, ROSARIO ISABEL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	FAIRLIE FRISANCHO, EBOR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	RODRIGUEZ CHAVEZ, AGUSTIN
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	BARINOTTO CALL CARDENAS, VICTOR HUGO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PEREZ VALDIVIA, JAVIER FERNANDO
FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA	VALENCIA REYES, ZANHY LEONOR
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	SHIGYO ORTIZ, CARLOS AUGUSTO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	PONCE MARTINEZ, LUIS MARK RUDY
FACULTAD DE PSICOLOGIA	RIVEROS QUIROZ, MARCELINO
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	HUAYNA DUEÑAS VDA DE DIAZ, ANA MARIA

Continuamos con la categoría de **auxiliares**.

Nuevamente la puesta cero para esta categoría.

Imprimimos el reporte.

Revisamos que todas las facultades estén en la relación.

Son 299 registros válidos de docentes auxiliares.

La mecánica es la misma.

Elegimos a un candidato por facultad en esta categoría.

FACULTAD	CANDIDATO
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	VILLEGAS TORRES, LUIS FERNANDO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	RIVAS COSSIO, RUBI ELISBETH
FACULTAD DE MEDICINA	PAJUELO MENDOZA, MIRIAM ANGELICA
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	QUIROZ GARCIA, FRANCISCO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	MENDOZA VALDERRAMA, CARLOS ALEJANDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	PINTO CASTRO, JOSE FRANCISCO
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	VARGAS HUILLCANINA, MARIA GENOVEVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	PALOMINO GOMEZ, SANDRA PATRICIA
FACULTAD DE EDUCACION	MAMANI RAMOS, ANGEL ANIBAL
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	GOMEZ PUERTA, LUIS ANTONIO
FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	DIAZ RAMIREZ, PATRICIA GUADALUPE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	HERMENEGILDO CHAVEZ, MARIA VICTORIA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	TORRES RODRIGUEZ, AGUSTINA CARMELA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	MANRIQUE CASTILLO, ERICH VICTOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	GUILLEN PASTUS, LUIS FELIPE
FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA	HUAMAN AMASIFUEN, LUIS ALBERTO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	MEDINA ESCUDERO, ANA MARIA
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	PICON LLANOS, EDMUNDO
FACULTAD DE PSICOLOGIA	TAYPE CASTILLO, TANYA MAGALI
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	CORDERO SANCHEZ, HUGO RAFAEL

Pasamos a la última categoría que es la de **estudiantes**.

La mecánica es la misma.

La puesta en cero.

Vemos todos los registros de los estudiantes.

Finalizando la puesta cero imprimimos el reporte.

La cantidad de estudiantes hábiles es de 13,365 registros.
 Aquí en este reporte vemos que no hay ni un sorteado todavía.
 Ajustamos el sorteo, la mecánica igual.

FACULTAD	CANDIDATO
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	FERNANDEZ SOTO, DUNIA YOJANI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	SALAS PRIETO, JACKELYN VALERIA
FACULTAD DE MEDICINA	LARREA BARRUETO, RICARDO ALONSO
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	CHUQUILLANQUI PASTOR, MAIKER WILMER
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	AYALA SULCA, YURI OLIVIER
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	OTINIANO CALIXTO, ERNESTO TSUYOSHI
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	SANTILLAN ZEVALLOS, RENZO ISAIAS
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VILCA VELAZCO, MIRELLA FRANCIS
FACULTAD DE EDUCACION	CHERRERES ROJAS, EVELYN MARLY
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	SANTOS VILA, LUIS ANGEL
FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	GEBOL LOPEZ, JENIFFER PRESSLLY
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	FUKUNAGA FUENTES, FERNANDO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	MUNIVE CERRON, ZHENG CHRIS
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	TARAZONA CORONEL, HEISEMBERG SAMUEL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPAZ HUANCAS, KIMBERLYN GETZABETH
FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA	MEDINA GALOC, ANGELICA JAQUELINE
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	SIFUENTES CASTRO, MIRIAM VERONIKA
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	MEZA CAPCHA, MARCEL MANUEL
FACULTAD DE PSICOLOGIA	ARELLANO ARESTEGUI, ROCIO DEL PILAR
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	CASAS MOYA, LUIS MIGUEL

Hasta aquí hemos finalizado con el sorteo de cada categoría. Lo que prosigue es generar la cédula.
 En este momento vamos a proyectar las cédulas en la pantalla. Este es el sorteo final de los sorteados.
 Ya se está imprimiendo la relación de los sorteados para entregarles en las manos.
 En unos segundos más van a proyectar este mismo resultado.
 En este momento en la pantalla se está proyectando la imagen.

Profesor Renato Benazic: Acabo de ver con sorpresa mi nombre. No debería estar en esa relación porque soy miembro de la asamblea. No sé si ha sido depurada esa relación. Esa es la interrogante.

Secretaria General: Por supuesto que la relación ha sido depurada. Primero nos hemos basado en la relación de recursos humanos al 30 de abril, y esa información se ha remitido a todas las facultades, y luego ha sido validada por ONPE. Si hay un error, correspondía que ustedes desde sus respectivas facultades, o cualquier interesado podría hacer llegar sus observaciones a secretaria general, como fue publicado en el comunicado hace más de diez días, indicándoles que revisen la relación y que si hubiera cualquier objeción nos la alcancen a secretaria general y no hemos recibido más que cuatro observaciones de cuatro docentes que no figuraban en la lista, según ellos, que eran a tiempo parcial y que por eso no podían estar.

Profesor Carlos Cabrera: El Ing. Emiliano Mauro Giraldo Paredes es actual miembro de este comité electoral que va a concluir. Él no puede hasta después de un año cumplir otro cargo.

Señor Rector: Así es.

Profesor Gonzalo Espino: La secretaria general se ha excedido hoy día porque se supone que tenemos una dependencia que es recursos humanos, y ésta maneja las resoluciones rectorales, es decir, sabe quiénes pertenecen a la asamblea y quiénes son miembros del comité electoral. No puede culpabilizar a las facultades, tal como lo ha hecho hoy día. Es un exceso lo que acaba de decir usted señora secretaria general.

Solicito señor rector, que dado que esto no está depurado, volvamos a poner en línea. La ONPE no tiene ninguna responsabilidad de esto.

Señor Rector: Dr. Espino, le quiero explicar, es cierto, recursos humanos tiene la base total. La secretaria general que es del rectorado recibe la información y sin embargo, también hace una depuración, y lo publica, entonces, el error no solo es de secretaria general ni nada por el estilo. El error es nuestro, no hemos revisado los listados, porque ahí podríamos habernos percatado que uno está ahí, eso como aclaración.

Segundo, nos queda una alternativa, simplemente al Dr. Benazic no lo tomamos en cuenta y continuamos con el resto del proceso. Hacer una nueva corrida significa hacer de nuevo todo.

Acá están los técnicos de la ONPE.

Señor ONPE: Si es que queremos hacer un nuevo sorteo, podemos volver a sortear solo la categoría involucrada.

Señor Rector: ¿Qué otro docente no tendría que estar en la lista?

Giraldo Paredes en principales.

El Dr. Benazic ya está identificado.

¿Quién más?

¿En asociados?

Profesor no identificado: El profesor Carlos Augusto Hernández es profesor principal en Derecho y ahí sale en la lista de asociados.

Señor Rector: Acá tenemos un error de categoría. El Dr. Carlos Augusto Hernández, ¿sigue siendo asociado?

Ok, sí es asociado.

Profesor Gonzalo Espino: En aras de que, por lo menos ya que hay un ánimo para el consenso en esta asamblea, los colegas que están involucrados que son asambleístas o tienen cargos o son miembros del comité electoral, se excluyan simplemente.

Señor Rector: Por esto estamos diciendo si conocen a alguien más.

Lo de asociados está superado.

¿En auxiliares alguna observación?

Decano Alberto Garrido: En ingeniería química la señora Díaz es consejera de facultad.

Alumno Juan Pineda: Señor rector, ya se ha visto que hay más de un error en las tablas y puede ser que en toda la base de datos haya más errores. Ni siquiera garantizaría el que haya un nuevo sorteo.

Señor Rector: Tampoco generalice y ponga nervioso a los asambleístas.

Alumno Juan Pineda: Pero, ¿por qué se pondrían nerviosos? Quiero hacer mi planteamiento.

Señor Rector: Usted está poniendo nervioso a los miembros.

Por favor, haga su planteamiento.

Alumno Juan Pineda: El planteamiento sería que se revisen los correos que se han enviado y que se postergue una hora esta elección.

Señor Rector: Correcto, usted hace esa propuesta.

Miembros de la asamblea, ¿están de acuerdo que se postergue una hora la elección?

No están de acuerdo los miembros. Correcto. Continuamos.

Los profesores que estarían observados son:

En principales tenemos al Prof. Renato Benazic y al Prof. Emiliano Giraldo Paredes.

En asociados no tenemos ninguna observación.

En auxiliares está observada la Prof. Díaz Ramírez.

Estas personas no participarán en la elección. El resto sí.

¿De acuerdo? Procedemos al cuarto de intermedio a efecto de elegir a los miembros.

Están solicitando un cuarto intermedio.

(DESPUÉS DEL CUARTO DE INTERMEDIO)

Señor Rector:

Siendo la 13:01 horas. Se reanuda la asamblea universitaria.

Vamos a pedir dos profesores voluntarios para cada mesa.

Vamos a proceder a las elecciones.

Nosotros vamos a dejar a los docentes para que tomen acción inmediata.

Secretaria General: Mientras se preparan las mesas quiero hacerles recordar los docentes con incompatibilidad.

Principales:

Renato Mario Benazic Tome

Emiliano Mauro Giraldo Paredes

Asociados:

No hay.

Auxiliares:

Patricia Guadalupe Díaz Ramírez

Estos profesores al tener incompatibilidad, ustedes no podrían votar por ellos. Si algún voto hubiera a favor de ellos, será declarado nulo. Asimismo, se les recuerda que en la cédula de votación, ustedes pueden votar hasta por tres principales, hasta por dos asociados, hasta por un auxiliar y hasta por tres estudiantes. Ustedes pueden votar por menos de esas cantidades, pero no por más, porque se declararía nulo.

Tenemos dos mesas. La mesa 1 que empieza con Acevedo Tovar, Luz Marina, y termina con Gutiérrez Tudela.

La mesa 2 empieza en Iglesias León Silvia del Pilar y termina en Vergu Canto, Jorge.

Decano Raúl Rosadio: Debo agradecer a mi persona y a todos los voluntarios miembros de las mesas que han participado para elegir lo que nos ha encomendado la asamblea universitaria. Vamos a comenzar ya.

Primero invitamos al señor rector Orestes Cachay Boza y a la Dra. Elizabeth Canales Aybar a la Mesa 1 a votar.

En la Mesa 2 al Dr. Felipe San Martín Howard.

(Se continuó llamando a los miembros asistentes de la asamblea universitaria para su respectiva votación)

DESPUÉS DE LA VOTACIÓN

Por favor, presten atención, vamos a iniciar el conteo. Nosotros hemos tenido 32 cédulas y tenemos 22 cédulas que han votado. Vamos a proceder a hacer el recuento por categoría.

Decano Raúl Rosadio: Me han encargado dar lectura de la votación en la categoría de principales.

Candidato 1 Américo Mudarra Montoya con 42 votos

Candidato 2 Adolfo Valencia Gutiérrez con 23 votos

Luego ha habido un empate para el tercer lugar, el candidato de la facultad de derecho, Prof. Simeón Huancahuari Flores con 16 votos y el candidato de la facultad de industriales, el Prof. Juan Manuel Rivera Poma, con 16 votos. Vamos a proceder a hacer el sorteo. En el sobre están los números correspondientes.

Vamos a invitar al representante de la FUSM para que saque al ganador. El candidato 2 es el tercer representante, el Prof. Simeón Huancahuari Flores.

Consecuentemente el primer suplente va a ser el representante de ingeniería industrial, Prof. Juan Manuel Rivera Poma. ¿Conforme? Conforme.

El segundo suplente que ha alcanzado 15 votos es el profesor de odontología Carlos Alberto Suárez Canilla. ¿Conforme? Bien.

El tercer suplente es de ciencias biológicas, la Prof. Egma Marcelina Mayta Huatuco. ¿Conforme? Bien.

Vamos a proceder a la cuenta de votos de la categoría de asociados.

El primer representante es de farmacia y bioquímica la Prof. Teresa Celina Gallardo Jugo.

El segundo representante es de odontología, la Prof. Elba Estefanía Martínez Cadillo.

El primer suplente de administración el Prof. Ebor Fairlie Frisancho.

El segundo suplente de geología el Prof. Zanhly Leonor Valencia Reyes.

¿Conforme? Conforme.

Continuamos con el recuento de la categoría de auxiliares.

El primer ganador es de industriales con 24 votos, la Prof. Ana María Medina Escudero.

El suplente es de geología con 15 votos, el Prof. Luis Albert Huamán Amasifuen.

Continuamos con los estudiantes

Primer representante de la facultad de sociales con 19 votos, De Paz Huancas, Kimberlyn Getzabeth

Segundo representante de la facultad de económicas con 18 votos, Otiniano Calixto, Ernesto Tsuyoshi

Tercer representante de la facultad de farmacia con 17 votos, Santillán Zevallos, Renzo Isaías

El primer suplente de geología, la alumna. Medina Galoc, Angelica Jaqueline

El segundo suplente de biológicas, el alumno Ayala Sulca, Yuri Oliver

El tercer suplente de electrónicas el alumno Meza Capcha, Marcel Manuel

¿Conformes? Gracias.

Señor Rector: Habiendo culminado el proceso de elección del comité electoral, quiero agradecer a los profesores voluntarios que han estado en la mesa por su paciencia, dedicación y se ha dado una votación transparente. Tenemos ya conformado nuestro comité electoral con los ganadores.

Voy a pedir a la secretaria general que dé lectura de los nombres de los miembros del comité electoral. Posteriormente ellos se van a reunir para elegir a su presidente, para que las labores continúen de acuerdo a las recomendaciones que he mos dado en esta asamblea universitaria.

Secretaria General:

PROFESORES PRINCIPALES FACULTAD

Titulares:

ARQUIMEDES AMERICO MUDARRA MONTOYA Letras y Ciencias Humanas

ADOLFO VALENCIA GUTIERREZ Ciencias Contables

SIMEÓN HUANCAHUARI FLORES Derecho y Ciencia Política

Suplente

JUAN MANUEL RIVERA POMA Ingeniería Industrial

CARLOS ALBERTO SUÁREZ CANLLA Odontología

EGMA MARCELINA MAYTA HUATUCO Ciencias Biológicas

PROFESORES ASOCIADOS

Titulares:

TERESA CELINA GALLARDO JUGO Farmacia y Bioquímica

ELBA ESTEFANIA MARTÍNEZ CADILLO Odontología

Suplentes:

EBOR FAIRLIE FRISANCHO Ciencias Administrativas

ZANHY LEONOR VALENCIA REYES Ingeniería Geológica, Minera,
Metalúrgica y Geográfica

PROFESOR AUXILIAR

Titular:

ANA MARÍA MEDINA ESCUDERO Ingeniería Industrial

Suplente:

LUIS ALBERT HUAMAN AMASIFUEN Ingeniería Geológica, Minera,
Metalúrgica y Geográfica

ESTUDIANTES

Titulares:

KIMBERLYN GETZABETH DE PAZ HUANCAS Ciencias Sociales
ERNESTO TSUYOSHI OTINIANO CALIXTO Ciencias Económicas
RENZO ISAIAS SANTILLÁN ZEVALLOS Farmacia y Bioquímica

Suplentes:

ANGÉLICA JAQUELINE MEDINA GALOC Ingeniería Geológica, Minera,
Metalúrgica y Geográfica
YURI OLIVIER AYALA SULCA Ciencias Biológicas
MARCEL MANUEL MEZA CAPCHA Ingeniería Electrónica y Eléctrica

Muchas gracias a todos. Damos por terminada esta asamblea universitaria. El segundo punto ha quedado diferido para la próxima sesión.

*
... ..